

APRUEBA BASES FIESTA COSTUMBRISTA
2012.

REQUINOA, 05 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 79 de fecha 30.10.2012 del Secretario Municipal, en cual establece que en Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 30.10.2012 el Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad Bases VI Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2012, (Bases de participación Stand de Artesanía, Viñas, Juegos y Gastronomía).

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Bases de Participación Stand de Artesanía, Viñas, Juegos y Gastronomía IV Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dir. de Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Ley de Transparencia (1)

Archivo.-